Outlook

## Re: Solicitud de Obligaciones Ambientales Procesos Extintores

**Desde** Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>
**Fecha** Lun 26/10/2026 18:39
**Para** Natalia Andrea Rubio Castro <natalia.rubio@scj.gov.co>; Johana Marcela Orjuela Ortíz <johana.orjuela@scj.gov.co>
**CC** Vilma Patricia Ferreira Lugo <vilma.ferreira@scj.gov.co>; Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Camilo Francisco Guerra Guerra <camilo.guerra@scj.gov.co>

1 archivo adjunto (227 KB)
ESTUDIOS PREVIOS EXTINTORES ACTUALIZADO 23.10.docx;

Buenas tardes estimada Natalia:

Respetuosamente me permito informar que, tras revisar el estudio previo y las especificaciones técnicas del proceso de ***"13411-PRESTAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES",*** se recomienda incluir las siguientes obligaciones ambientales:

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA:

1. Identificar y manejar adecuadamente los agentes extintores residuales y los demás residuos generados durante la prestación del servicio, evitando su liberación al ambiente y clasificándolos según sus características. Para tal efecto, cuando se generen residuos peligrosos, aplicar la Ley 1252 de 2008, el Decreto 1076 de 2015 y las disposiciones pertinentes del Decreto Distrital 646 de 2025, con sus modificaciones vigentes, y llevar los registros que permitan verificar la identificación, cantidad y manejo de los residuos generados.
2. Garantizar la gestión externa adecuada de los residuos peligrosos generados mediante su entrega a gestores que cuenten con las autorizaciones ambientales exigibles para las actividades que realicen. Para tal fin, cumplir las disposiciones aplicables del Decreto 1076 de 2015 y del Decreto Distrital 646 de 2025 y, cuando el transporte corresponda a mercancías peligrosas, las del Decreto 1079 de 2015, con sus modificaciones vigentes. Para acreditar su cumplimiento, presentar los soportes de entrega y los certificados de aprovechamiento, tratamiento o disposición final, según corresponda.
3. Implementar medidas preventivas para evitar la liberación accidental de agentes extintores y la contaminación del suelo, el agua o el aire durante la ejecución del servicio. Para ello, aplicar prácticas de manipulación y descarga controlada de los agentes extintores, así como medidas de prevención y respuesta acordes con los riesgos identificados. En caso de presentarse incidentes ambientales, registrar las circunstancias y las acciones adoptadas.

4. Gestionar los extintores dados de baja como residuos sólidos especiales, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo técnico para su diagnóstico e inutilización irreversible. Para verificar su cumplimiento, conservar los registros del diagnóstico y la inutilización de cada equipo, así como los soportes de manejo que correspondan.
5. Garantizar que el personal asignado a la recarga y el mantenimiento de los extintores cuente con conocimientos sobre gestión integral de residuos, separación en la fuente y prevención de derrames, para prevenir la contaminación ambiental durante la prestación del servicio. Para acreditar estos conocimientos, presentar los soportes de capacitación, inducción o formación ambiental del personal asignado.

Cordialmente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**Sindy Johanna Piñeros Beltran**
**Contratista Ingeniera Ambiental**
**Oficina Asesora de Planeación**
**Dirección: Ac 26 # 57-83 Torre7 Piso 6**
**Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**
**Tel: (601) 3779595**

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

---

**From:** Natalia Andrea Rubio Castro <natalia.rubio@scj.gov.co>
**Sent:** Monday, 26 October 2026 14:10:34
**To:** Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>
**Cc:** Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>; Vilma Patricia Ferreira Lugo <vilma.ferreira@scj.gov.co>; Johana Marcela Orjuela Ortíz <johana.orjuela@scj.gov.co>
**Subject:** Solicitud de Obligaciones Ambientales Procesos Extintores y Dotación

Cordial saludo, Dr. Julián.

De manera atenta solicito su amable gestión con las obligaciones ambientales requeridas para los procesos contractuales de extintores y dotación, para lo cual se adjuntan los estudios previos y anexos técnicos.

Agradecemos su gestión lo más pronto posible, ya que son procesos priorizados por la Subsecretaría, pero hasta ahora nos informan de esta necesidad.

Atentamente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**Natalia Andrea Rubio Castro**
Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Gestión Humana
Tel. (601) 377 9595 Ext. 1115
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.